

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-52
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: DÍAS/MES/AÑO
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Versión: 01

INFORMACIÓN DEL EVALUADO		
No. CONTRATO	DE	657 DE 2025
NOMBRES Y APELLIDOS:	AMINTA HIDALID HIDALGO	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE CON EL FIN DE POTENCIAR SUS CONDICIONES PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO COMPETITIVO	
FECHA DE EVALUACIÓN:	22 DE DICIEMBRE 2025	

NIVELES DE EVALUACIÓN		
NOTA: LA CALIFICACIÓN SE APLICA DE 1 A 5. Y SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN EL CONCEPTO DE CADA UNO DE ELLOS:		
5	sobresaliente	Excelente desempeño, cumple todas las expectativas del objeto contractual y aporta al desarrollo de la entidad.
4	Satisfactorio	Buen desempeño, cumple de manera óptima con el objeto y obligaciones del contrato.
3	Necesidad mejorar	Desempeño mínimo, no satisface todas las expectativas requeridas para la ejecución del objeto contractual.
0 - 2	No satisfactorio	No cumple con los requisitos de desempeño de acuerdo al objeto contractual.
EVALUACIÓN DE COMPROMISO CONTRACTUAL		
Señor (a) evaluador (a): A continuación encontrará una serie de preguntas formuladas, con el objetivo de evaluar los compromisos contractuales. Se deberá indicar la puntuación otorgada a estas de acuerdo a los niveles de satisfacción de los bienes y/o servicios contratados.		

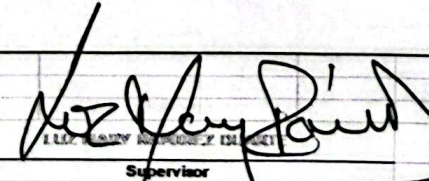
EVALUACIÓN POR FACTOR		
1	Factor de Calidad	Evalúa el conjunto de aspectos que contribuyen a que los resultados de las actividades presentadas en pro del cumplimiento del objeto del contrato sean confiable.
2	Factor de Eficiencia o Rendimiento Contractual	Evalúa el logro de resultados haciendo uso de los recursos y habilidades buscando la mayor productividad en las actividades inherentes en el objeto contractual.
3	Factor de Cumplimiento	Evalúa las acciones en beneficio de la entidad, que el contratista ejecuta en respuesta a las exigencias tanto personales como laborales propias de la actividad contratada por la entidad.
4	Factor de Organización del Trabajo	Evalúa la capacidad de planear y ejecutar de manera objetiva las actividades propias del objeto contratado, teniendo en cuenta la prioridad e importancia de las mismas.

1. FACTORES DE CALIDAD		EVA	PROMEDIO 1
1	Los bienes y/o servicios contratados satisfacen las necesidades de la entidad.		4.0
2	Los bienes y/o servicios se prestaron y/o entregaron de acuerdo a lo pactado.		
3	La calidad de los bienes y servicios cumple con los estándares requeridos.		
2. FACTOR DE EFICIENCIA O RENDIMIENTO		EVA	PROMEDIO 2
4	El resultado de los bienes y servicios aporta para la mejora del desempeño institucional.		4.0
5	La ejecución del contrato se desarrollo de forma articulada y alineada con los programas y proyectos institucionales.		
3. FACTOR DE CUMPLIMIENTO		EVA	PROMEDIO 3
6	Los productos y/o resultados del contrato aportaron para el cumplimiento de las metas institucionales.		4.0
7	Los productos y/o resultados contratados fueron entregados de forma oportuna.		
4. FACTOR DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		EVA	PROMEDIO 4
8	En el desarrollo del contrato se cumplieron con los procesos y procedimientos definidos por el instituto.		4.0
9	Los requerimientos y/o sugerencias realizadas por la entidad fueron atendidas de manera adecuada.		
CALIFICACIÓN FINAL		4.0	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
> 4	Satisface las necesidades y el cumplimiento de los objetivos de la entidad
3 > < 4	Comprende y cumple con el objeto del proceso contractual
2 > < 3	Presenta un desempeño regular y cumple con los aspectos mínimos requeridos.
< 2	NO cumple con los criterios y necesidades de la entidad y se recomienda ser retirado de la lista de proveedores.

ACCIONES DE MEJORA

COMENTARIOS DEL EVALUADOR

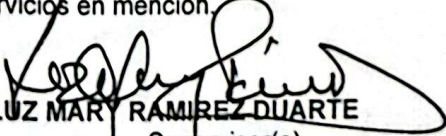
	Medio de divulgación al proveedor Fecha de divulgación
Supervisor	

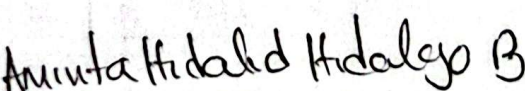
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-119
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL CPS	Versión: 03

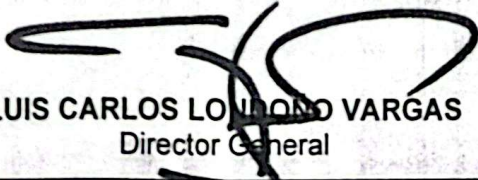
ACTA DE TERMINACIÓN	
CONTRATO N°:	657 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO 2 COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA
CONTRATISTA:	AMINTA HIDALID HIDALGO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS CIENCIAS APLICADAS L DEPORTE CON EL FIN DE POTENCIAR SUS CONDICIONES PARA UN OPTIMO DESEMPEÑO COMPETITIVO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MTCE (\$8.064.000)
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MTCE (\$8.064.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	N/A
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 22 DE 2025

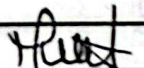
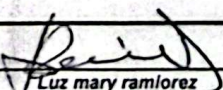
En la ciudad de Villavicencio (Meta), al 22 de diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 86.007.347 de Villavicencio, en su condición de DIRECTOR GENERAL y Representante Legal del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA", **LUZ MARY RAMIREZ DUARTE**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N°40.388.075 en su calidad de Supervisor(a) del citado contrato y en calidad de representante legal de **AMINTA HIDALID HIDALGO** identificado(a) con cédula ciudadanía No. C.C. 40.330 170 de Villavicencio como contratista; con el propósito de dar por terminado el presente contrato de acuerdo al literal 14) Causales de terminación ítem b) por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios en mención.


LUZ MARY RAMIREZ DUARTE
 Supervisor(a)


AMINTA HIDALID HIDALGO
 Contratista


LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
 Director General

Firma:		Firma:	
Nombre:	Monica Sastogque	Nombre:	Luz mary ramirez
Cargo:	CPS-061/2025 Proyecto	Cargo:	Sub medicina deportiva Revisó